Sutamarchán, martes 21 de octubre de 2025

Arquitecto,
Fabian Antonio Sánchez Menjura
Secretario de Planeación e Infraestructura
Sutamarchán, Boyacá

Asunto: Designación supervisión del Contrato No. 113 de 2025.

Cordial saludo,

De acuerdo con lo ordenado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, así como lo estipulado en el numeral 3.2.4.1 del manual de contratación, es competencia de la entidad ejercer la debida vigilancia en el cumplimiento de los contratos suscritos, es por lo mencionado anteriormente que se ha designado para que realice la supervisión del contrato en referencia, el cual posee las siguientes características:

CONTRATO NÚMERO	113 de 2025
CLASE	Prestación de servicios
CONTRATANTE.	Municipio de Sutamarchán
N.I.T.	800.030.988-7
REPRESENTANTE LEGAL	Miguel Andrés Rodríguez Saavedra
C.C	1.057.214.435 expedida en Sutamarchán
CONTRATISTA:	Severo de Jesús Viasus Piracoca
C.C	6.771.829 de Tunja
OBJETO:	Avalúo comercial de bien inmueble ubicado en la vereda Roa del municipio de Sutamarchán, departamento de Boyacá
CLASIFICACION UNSPSC	80131802 – Servicio de avalúo de inmuebles.

VALOR:	Dos millones novecientos mil pesos moneda corriente colombiana COP ($2.900.000,00)
PLAZO	Quince (15) días calendario
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Veintiuno (21) de octubre de dos mil veinticinco (2025)

En la vigilancia designada a la ejecución del contrato en referencia, se hace necesario la presentación de informes de supervisión.

Atentamente,

Miguel Andrés Rodríguez Saavedra
Alcalde Municipal

Proyectó: Ing. Wilmer Alejandro Mora Menjura
Apoyo a la Secretaría de Planeación e Infraestructura
Proyecto. María Liceth Riveros García
Secretaria de Gobierno
Aprobó: Miguel Andrés Rodríguez Saavedra
Alcalde Municipal